



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe lo siguiente:

1. Estructura orgánica del personal de la Secretaría de Trabajo, discriminado por localidad;
2. equipamiento informático de la Secretaría de Trabajo, discriminado por localidad;
3. recaudación por multas realizadas por la Secretaría de Trabajo, discriminada por localidad;
4. pago por premio estímulo a los inspectores, discriminado por localidad;
5. cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

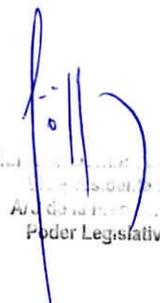
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE ABRIL DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº

053

/06.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Legislatura Provincial de Tierra del Fuego
Poder Legislativo